COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CONTRATO N° 155/12

La UOC N° 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en Avda. Artigas N° 920 c/ Perú - Telefax N° **213.812** de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV JULIO FRANCISCO PERALTA ARRUA** con C. I. C. N° **485.927,** por una parte, y por la otra, la firma **G T SCIENTIFIC S. A., RUC N° 80000084-6,** domiciliada en calle Paí Pérez N° 552 casi Azara, de la Ciudad de Asunción, Teléfono N° **200134/221339,** República del Paraguay, representado en este acto por el Señor **FELIPE NERI ESPINOZA ROJAS,** con Cédula de Identidad N° **362.086,** denominada en adelante la **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE LA LPN N° 04/12 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, REACTIVOS Y PRODUCTOS ODONTOLOGICOS VARIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, REACTIVOS Y PRODUCTOS ODONTOLOGICOS VARIOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Pliego de Bases y Condiciones (PBC)
(b) Contrato;
(c) Condiciones especiales del Contrato;
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 350 PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **GUARANÍES TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA (GS 33.666.560)**, de los siguientes programas mencionados más abajo.

PROGRAMA	SGOG	FF	UNIDAD	MONTO
2.8	350	10	DISERSANFA	33.666.560
TOTAL				**33.666.560**

3.2. El Director de la Dirección afectada en el presente contrato será responsable del estricto cumplimiento del mismo y de la correcta ejecución tal como lo establece el Art 82 de la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Art 106 del Decreto Reglamentario, conforme a la Resolución de Adjudicación N° 114/12 de fecha 12 de julio de 2012.

3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **N°** 227735.-

GT Scientific S.A.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 04/12, convocado por la UOC N° 5 - COMLOG, según resolución N° 06/12 del 06 de Febrero de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 114/12 del 12 de Julio de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

					GT SCIENTIFICS			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si corresponde)	MARCA	PROCEDENCIA	TOTAL
35	41116130-206	Test de embarazo en orina y sangre HCG cualitativo	UNIDAD	30	30.000	ACON	USA/CHINA	900.000
36	41116130-107	Agar bilis esculina	UNIDAD	4	178.900	LIOFILCHEN	ESPAÑA	715.600
37	41116130-009	Agar lisina de hierro	UNIDAD	3	100.700	LIOFILCHEN	ESPAÑA	302.100
38	41116130-212	Agar EMB Bacto Levine	UNIDAD	8	245.970	LIOFILCHEN	ESPAÑA	1.967.760
39	41116130-010	Agar Mac Conkey	UNIDAD	4	268.330	LIOFILCHEN	ESPAÑA	1.073.320
40	41116130-119	Agar mueller hinton	UNIDAD	15	313.050	LIOFILCHEN	ESPAÑA	4.695.750
41	41116130-135	Agar manitol	UNIDAD	4	67.090	LIOFILCHEN	ESPAÑA	268.360
42	41116130-049	Agar s-s	UNIDAD	4	100.700	LIOFILCHEN	ESPAÑA	402.800
43	41116131-008	Discos ampicilina/sulbactan 10/10	UNIIDAD	12	13.000	BIORAD	USA	156.000
44	41116131-012	Disco Antibiograma ampicilina	UNIIDAD	15	13.000	BIORAD	USA	195.000
45	41116131-011	Disco de antibiotico AMOXICILINA-ÁCIDO CLAVULÁNICO 20/10 ug.	UNIIDAD	15	13.000	BIORAD	USA	195.000
46	41116131-009	Disco de antibiotico ÁCIDO NALIDÍXICO 30 ug.	UNIIDAD	12	13.000	BIORAD	USA	156.000
71	41116131-010	Disco Antibiograma amikacina	UNIIDAD	12	13.000	BIORAD	USA	156.000
72	41116131-014	Disco de antibiotico AZTREONAM 30 ug.	UNIIDAD	5	13.000	BIORAD	USA	65.000
73	41116131-015	Disco de antibiótico BACITRACINA 0,04 ug.	UNIIDAD	4	49.000	BIORAD	USA	196.000
74	41116131-021	Disco Antibiograma cefixima 5 UG	UNIIDAD	12	13.000	BIORAD .	USA	156.000
75	41116131-019	Disco antibiograma CEFALOTINA 30 ug.	UNIIDAD	12	13.000	BIORAD	USA	156.000
76	41116131-026	Disco de antibiótico CEFOXITINA 30 ug.	UNIIDAD	15	13.000	BIORAD	USA	195.000
77	41116131-024	Disco de antibiótico CEFOTAXIMA 30 ug.	UNIIDAD	12	13.000	BIORAD	USA	156.000
78	41116131-001	Disco de antibiótico DE CEFUROXIMA 30 UG	UNIIDAD	12	13.000	BIORAD	USA	156.000
79	41116131-027	Disco de antibiótico CEFTAZIDIMA 30 ug.	UNIIDAD	15	13.000	BIORAD	USA	195.000
80	41116131-061	Disco de Antibiotico ceftriazona 30 ug.	UNIIDAD	12	13.000	BIORAD	USA	156.000
81	41116131-023	Disco de antibiótico CEFOPERAZONA 75 ug.	UNIIDAD	12	13.000	BIORAD	USA	156.000
82	41116131-030	Disco de antibiótico CIPROFLOXACINA 5 ug	UNIIDAD	20	13.000	BIORAD	USA	260.000
83	41116131-031	Disco de antibiótico CLINDAMICINA 2 ug.	UNIIDAD	12	13.000	BIORAD	USA	156.000
84	41116131-032	Disco de antibiótico CLORANFENICOL 30 ug.	UNIIDAD	10	13.000	BIORAD	USA	130.000
85	41116131-033	Disco de antibiótico COLISTIN 10 ug.	UNIIDAD	12	13.000	BIORAD	USA	156.000
86	41116131-995	Disco de Cotrimoxazol	UNIIDAD	15	13.000	BIORAD	USA	195.000
87	41116131-034	Disco de antibiótico ERITROMICINA 15 ug.	UNIIDAD	12	13.000	BIORAD	USA	156.000
88	41116131-035	Disco de antibiótico STREPTOMICINA 300 ug.	UNIIDAD	4	13.000	BIORAD	USA	52.000
89	41116131-003	Disco de antibiótico GENTAMICINA 10 ug.	UNIIDAD	15	13.000	BIORAD	USA	195.000
90	41116131-003	Disco de antibiótico GENTAMICINA 120 ug.. (alta carga)	UNIIDAD	4	13.000	BIORAD	USA	52.000
91	41116131-002	Disco de antibiótico IMIPENEM 10 ug.	UNIIDAD	15	13.000	BIORAD	USA	195.000
92	41116131-039	Disco de antibiótico MEROPENEM 10 ug.	UNIIDAD	12	13.000	BIORAD	USA	156.000
93	41116131-040	Disco de antibiótico MINOCICLINA 30 ug.	UNIIDAD	8	13.000	BIORAD	USA	104.000
94	41116131-041	Disco de antibiótico NITROFURANTOÍNA 300 ug.	UNIIDAD	12	13.000	BIORAD	USA	156.000
95	41116131-042	Disco de antibiótico NORFLOXACINA 10 ug.	UNIIDAD	15	13.000	BIORAD	USA	195.000
96	41116131-046	Disco de antibiótico OXACILINA 1 ug.	UNIIDAD	12	13.000	BIORAD	USA	156.000
97	41116131-060	Disco Tipificación OXIDASA	UNIIDAD	5	49.000	BIORAD	USA	245.000
98	41116131-045	Disco de antibiótico OPTOQUINA 5 ug.	UNIIDAD	4	49.000	BIORAD	USA	196.000
99	41116131-055	Disco de antibiótico PENICILINA DE 10 U	UNIIDAD	12	13.000	BIORAD	USA	156.000
100	41116131-057	Disco de antibiótico PIPERACILINA+TAZOBACTAM 100/10 ug.	UNIIDAD	15	13.000	BIORAD	USA	195.000

GT Scientific S.A.

101	41116131-056	Disco de antibiótico PIPERACILINA 100 ug.	UNIIDAD	12	13.000	BIORAD	USA	156.000
102	41116131-059	Disco de antibiótico RIFAMPICINA 5 ug.	UNIIDAD	12	13.000	BIORAD	USA	156.000
104	41116131-048	Disco de antibiótico TEICOPLANINA 30 ug.	UNIIDAD	12	13.000	BIORAD	USA	156.000
105	41116131-051	Disco de antibiótico VANCOMICINA 30 ug.	UNIIDAD	6	13.000	BIORAD	USA	78.000
106	41116105-178	Galeria para identificacion de estreptococos	UNIIDAD	5	960.000	LIOFILCHEN	ITALIA	4.800.000
108	41116011-010	Catalasa reactivo	UNIIDAD	3	234.500	LIOFILCHEN	ITALIA	703.500
113	41116105-140	Latex para identificacion de staphylococus	UNIIDAD	4	317.800	BIORAD	USA	1.271.200
110	41116105-282	Látex p/ meningitis	UNIIDAD	3	1.235.890	BIORAD	USA	3.707.670
129	41121810-005	Erlemmeyer de vidrio	UNIIDAD	10	14.630	LABBOX	ESPAÑA	146.300
130	41121810-005	Erlemmeyer de vidrio	UNIIDAD	10	7.960	LABBOX	ESPAÑA	79.600
131	41121810-005	Erlemmeyer de vidrio	UNIIDAD	10	23.960	LABBOX	ESPAÑA	239.600
132	41116130-147	Antisuero SALMONELLA OMA	UNIIDAD	1	388.000	BIORAD	USA	388.000
133	41116130-148	Antisuero SALMONELLA OMB	UNIIDAD	1	388.000	BIORAD	USA	388.000
195	41116130-391	Antigeno Dengue	UNIDAD	12	400.000	BIORAD	USA	4.800.000
198	41121609-002	Punteras p/ micropipetas	UNIDAD	3	36.000	LABBOX	ESPAÑA	108.000
208	41121701-005	Tubos de Khan	UNIDAD	1.200	510	LABBOX	ESPAÑA	612.000
TOTAL								33.666.560

SON GUARANIES TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA.-

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es .....

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Los Servicios serán realizados en el lugar que figura en la lista arriba mencionada correspondiente y conforme al cronograma de suministro que se adjunta más abajo y serán formalizadas por Orden de Servicio de la Unidad que figura en el Punto 3, del presente contrato:

EL CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LOS BINES SERA CONFORME A LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA ORDEN DE COMPRAS POR LA FIRMA **GT SCIENTIFIC S. A.,** QUE DEBERA INICIAR LA ENTREGA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PBC.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos/suministros a realizarse/proveerse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 g, Ley N° 2051).

9.1 Las garantías para el fiel cumplimiento del contrato de provisión de los bienes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, y deberá ser presentado a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser equivalente al 5% (cinco) del monto total del contrato.

10. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

GT Scientific S.A.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Conforme a la lista de bienes descripta en el ***Punto 6 del presente Contrato.***

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los ..10.. días del mes de ..Agosto.. de 2012.

FELIPE NERI ESPINOZA ROJAS
CIC N° 362.086
CONTRATISTA
GT Scientific S.A.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.MM. COMANDO LOGISTICO - REPUBLICA DEL PARAGUAY - COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV. JULIO FRANCISCO PERALTA ARRUA
CIC N° 485.927
CONTRATANTE

GT Scientific S.A.